



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

12 Febrero 2013

### I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-1-LE13
Bien/Servicio	"Uniformes para Personal Femenino del Gobierno Regional de Atacama"
Unidad	División de Administración y Finanzas – Depto. Adm. y Personal.
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta N° 10, 24 de Enero de 2013

### II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-1-LE13 conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Febrero 2013; los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	María Teresa Rail Comejo	4.269.857-1	Admisible
2	Manufacturas Keylon S.A.	82.027.800-3	Admisible

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La oferta admisible será evaluada por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

ETAPA	PESO (%)
Etapa I: Evaluación de la Oferta Técnica	70
Etapa II: Evaluación de la Oferta Económica	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Evaluación Técnica}) * 0,70 + (\text{Evaluación Económica}) * 0,30$$

#### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

##### 3.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (70%).

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente

licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	100	5
2. Especificaciones Técnicas	100	50
3. Experiencia del Oferente	100	30
4. Servicio post-venta	100	15
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

1. **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO		PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta		5
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0

2. **Especificaciones Técnicas (50%):** Se refiere a los requisitos técnicos de las telas e insumos utilizados para la confección de las prendas de vestir. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO		PESO (%)
2. Especificaciones Técnicas		50
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Requisitos técnicos	El oferente otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	100
	El oferente otorga información de algunos de los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	60

	El oferente otorga información mínima de los atributos técnicos solicitados, y no reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	30
	El oferente no otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y no ofrece servicios adicionales.	0
<b>1.2. Selección de Diseños</b>	El oferente entrega propuesta de diseños en las Dependencias del Gobierno Regional de Atacama, para su selección.	100
	El oferente pone a disposición del Gobierno Regional de Atacama, los diseños a seleccionar en las dependencias propias de la Empresa.	60
	El oferente pone a disposición del Gobierno Regional de Atacama, a través de catalogo u otro medio de los diseños a seleccionar	40
	El Oferente no indica el mecanismo de selección de diseños.	0
<b>1.3. Tallaje</b>	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, los modelos seleccionados incluyendo a una persona especialista, con el objeto de determinar el tallaje las prendas a adquirir.	100
	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, los modelos seleccionados, con el objeto de determinar el tallaje las prendas a adquirir.	70
	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, tabla referencial de medidas para la selección del tallaje, para la confección de las prendas a adquirir.	50
	El Oferente informa otro método para la toma de tallaje.	40
	El Oferente no indica el mecanismo de toma de tallaje.	0

**1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)**

- 3. Experiencia del Oferente (30%):** Se refiere a la experiencia acreditada y/o comprobable del oferente, Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO		PESO (%)
<b>3. Experiencia del Oferente</b>		30
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
3.1. Experiencia	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, = 0 > a	100

	10 acreditaciones certificadas. 100 puntos.	
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > a 5 < 9 acreditaciones certificadas. 70 puntos	70
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > o = a 1 < 4 acreditaciones certificadas. 40 puntos	40
	El oferente no acredita su experiencia en contratos similares.	0

4. **Servicio post-venta (15%):** Se refiere a la calidad del servicio post-venta que garantizará el oferente, tras la entrega de las prendas de vestir.

CRITERIO		PESO (%)
4. Soporte post-venta		15
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
4.1. Calidad del servicio post-venta	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme a los establecido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	100
	El oferente expresa el servicio post-venta ofertado, no obstante, éste sólo se limita a atender las necesidades del Servicio, conforme a los establecido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	50
	El soporte post-venta no se ajusta a las necesidades del servicio; carece de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0

### 3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%).

- a) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

b)

<b>Precio de la oferta = (Menor Precio Ofertado/Precio Comparado)*100</b>
---

El Gobierno Regional aceptará la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación precedentemente señalados, con sus correspondientes puntajes, de modo que el oferente que obtenga como evaluación final, el mayor puntaje ponderado, será quien se adjudique la propuesta. Para tal efecto se elaborará un ranking de las ofertas, ordenadas de mayor a menor puntaje.

**DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:****EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE****1. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA MARIA TERESA RAIL CORNEJO**

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>		<b>5</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	0
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0

**1.2. Especificaciones Técnicas (50%):** Se refiere a los requisitos técnicos de las telas e insumos utilizados para la confección de las prendas de vestir. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Especificaciones Técnicas</b>		<b>40</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Requisitos técnicos	El oferente otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	100
	El oferente otorga información de algunos de los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	0
	El oferente otorga información mínima de los atributos técnicos solicitados, y no reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	0
	El oferente no otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y no ofrece servicios adicionales.	0

<b>1.2. Selección de Diseños</b>	El oferente entrega propuesta de diseños en las Dependencias del Gobierno Regional de Atacama, para su selección.	<b>100</b>
	El oferente pone a disposición del Gobierno Regional de Atacama, los diseños a seleccionar en las dependencias propias de la Empresa.	0
	El oferente pone a disposición del Gobierno Regional de Atacama, a través de catalogo u otro medio de los diseños a seleccionar	0
	El Oferente no indica el mecanismo de selección de diseños.	0
<b>1.3. Tallaje</b>	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, los modelos seleccionados incluyendo a una persona especialista, con el objeto de determinar el tallaje las prendas a adquirir.	0
	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, los modelos seleccionados, con el objeto de determinar el tallaje las prendas a adquirir.	0
	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, tabla referencial de medidas para la selección del tallaje, para la confección de las prendas a adquirir.	0
	El Oferente informa otro método para la toma de tallaje.	<b>40</b>
	El Oferente no indica el mecanismo de toma de tallaje.	0

**1.3. Experiencia del Oferente (30%):** Se refiere a la experiencia acreditada y/o comprobable del oferente, Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Experiencia del Oferente</b>		<b>30</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Experiencia	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, = o > a 10 acreditaciones certificadas. 100 puntos.	<b>100</b>
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > a 5 < 9 acreditaciones certificadas. 70 puntos	0
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > o =	0

	a 1 < 4 acreditaciones certificadas. 40 puntos	
	El oferente no acredita su experiencia en contratos similares.	0

**1.4. Servicio post-venta (15%):** Se refiere a la calidad del servicio post-venta que garantizará el oferente, tras la entrega de las prendas de vestir.

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Soporte post-venta</b>		<b>15</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Calidad del servicio post-venta	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme a los establecido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	<b>100</b>
	El oferente expresa el servicio post-venta ofertado, no obstante, éste sólo se limita a atender las necesidades del Servicio, conforme a los establecido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	0
	El soporte post-venta no se ajusta a las necesidades del servicio; carece de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0

## 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%).

c) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100$$

El Gobierno Regional aceptará la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación precedentemente señalados, con sus correspondientes puntajes, de modo que el oferente que obtenga como evaluación final, el mayor puntaje ponderado, será quien se adjudique la propuesta. Para tal efecto se elaborará un ranking de las ofertas, ordenadas de mayor a menor puntaje.

**1. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA MANUFACTURAS KEYLON S.A.**

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>		<b>5</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	0
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0

**1.2. Especificaciones Técnicas (50%):** Se refiere a los requisitos técnicos de las telas e insumos utilizados para la confección de las prendas de vestir. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Especificaciones Técnicas</b>		<b>40</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Requisitos técnicos	El oferente otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	100
	El oferente otorga información de algunos de los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	0
	El oferente otorga información mínima de los atributos técnicos solicitados, y no reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas	0
	El oferente no otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y no ofrece servicios adicionales.	0
1.2. Selección de Diseños	El oferente entrega propuesta de diseños en las Dependencias del Gobierno Regional de Atacama,	100



	para su selección.	0
	El oferente pone a disposición del Gobierno Regional de Atacama, los diseños a seleccionar en las dependencias propias de la Empresa.	0
1.4. Servicio post-venta (10%): Se refiere a la calidad de los servicios post-venta que garantizará el oferente tras la entrega de los prendas de vestir.	El oferente pone a disposición del Gobierno Regional de Atacama, a través de catálogo u otro medio de los diseños a seleccionar	0
	El Oferente no indica el mecanismo de selección de diseños.	0
1.3. Tallaje	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, los modelos seleccionados incluyendo a una persona especialista, con el objeto de determinar el tallaje las prendas a adquirir.	0
	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, los modelos seleccionados, con el objeto de determinar el tallaje las prendas a adquirir.	0
	El Oferente envía al Gobierno Regional de Atacama, tabla referencial de medidas para la selección del tallaje, para la confección de las prendas a adquirir.	0
	El Oferente informa otro método para la toma de tallaje.	40
	El Oferente no indica el mecanismo de toma de tallaje.	0

**1.3. Experiencia del Oferente (30%):** Se refiere a la experiencia acreditada y/o comprobable del oferente, Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

## 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)

CRITERIO		PESO (%)
<b>1.Experiencia del Oferente</b>		<b>30</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.1. Experiencia	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, = 0 > a 10 acreditaciones certificadas. 100 puntos.	100
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > a 5 < 9 acreditaciones certificadas. 70 puntos	0
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > 0 = a 1 < 4 acreditaciones certificadas. 40 puntos	0

	El oferente no acredita su experiencia en contratos similares.	0
--	--	---

**1.4. Servicio post-venta (15%):** Se refiere a la calidad del servicio post-venta que garantizará el oferente, tras la entrega de las prendas de vestir.

CRITERIO		PESO (%)
<b>4. Soporte post-venta</b>		<b>8</b>
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1.5. Calidad del servicio post-venta	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del Servicio en esta materia, conforme a los establecido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	0
	El oferente expresa el servicio post-venta ofertado, no obstante, éste sólo se limita a atender las necesidades del Servicio, conforme a los establecido en el numeral 1 de las Bases Técnicas.	50
	El soporte post-venta no se ajusta a las necesidades del servicio; carece de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0

## 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%).

d) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100$
---

El Gobierno Regional aceptará la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación precedentemente señalados, con sus correspondientes puntajes, de modo que el oferente que obtenga como evaluación final, el mayor puntaje ponderado, será quien se adjudique la propuesta. Para tal efecto se elaborará un ranking de las ofertas, ordenadas de mayor a menor puntaje.

Análisis de las evaluaciones económicas presentadas por el oferente:

**Para 18 Personas**

Oferente	Ítem	Descripción	Sub Total (\$)
<b>María Teresa Rail Comejo</b>	Invierno	2 Blazer, 1 chaleco, 2 pantalones, 3 blusas (18 personas)	\$3.596.220
	Verano	2 Blazer, 2 faldas, 1 pantalones, 3 blusas (18 personas)	\$3.017.880
<b>Manufacturas Keylon S.A.</b>	Invierno	2 Blazer, 1 chaleco, 2 pantalones, 3 blusas (18 personas)	\$3.651.300
	Verano	2 Blazer, 2 faldas, 1 pantalones, 3 blusas (18 personas)	\$2.910.600
Sub Total María Teresa Rail Comejo			<b>\$6.614.100</b>
Sub Total Manufacturas Keylon S.A.			<b>\$6.561.900</b>

**Por Persona**

Oferente	Ítem	Descripción	Sub Total (\$)
<b>María Teresa Rail Comejo</b>	Invierno	2 Blazer, 1 chaleco, 2 pantalones, 3 blusas (1 persona)	\$199.790
	Verano	2 Blazer, 2 faldas, 1 pantalones, 3 blusas (1 persona)	\$167.660
<b>Manufacturas Keylon S.A.</b>	Invierno	2 Blazer, 1 chaleco, 2 pantalones, 3 blusas (1 persona)	\$202.850
	Verano	2 Blazer, 2 faldas, 1 pantalones, 3 blusas (1 persona)	\$161.700
Sub Total María Teresa Rail Comejo			<b>\$367.450</b>
Sub Total Manufacturas Keylon S.A.			<b>\$364.550</b>

Análisis final de las propuestas presentadas en licitación pública: ID: 751-1-LE13 "Uniformes para Personal Femenino del Gobierno Regional de Atacama"

**Evaluación Técnica:**

<b>María Teresa Rail Cornejo</b>			
Evaluación Técnica 70%			
N°	Criterio de evaluación	Puntaje	Peso (%)
1	Cumplimiento de requisitos	100	5
2	Especificaciones técnicas	240	40
3	Experiencia del oferente	100	30
4	Soporte post-venta	100	15
		<b>Total</b>	<b>90</b>

Puntaje fina de evaluación técnica:  $90 \times 0.7 = 63$

<b>Manufacturas Keylon S.A.</b>			
Evaluación Técnica 70%			
N°	Criterio de evaluación	Puntaje	Peso (%)
1	Cumplimiento de requisitos	100	5
2	Especificaciones técnicas	240	40
3	Experiencia del oferente	100	30
4	Soporte post-venta	50	8
		<b>Total</b>	<b>75</b>

Puntaje fina de evaluación técnica:  $75 \times 0.7 = 52,5$

**Evaluación Económica:**

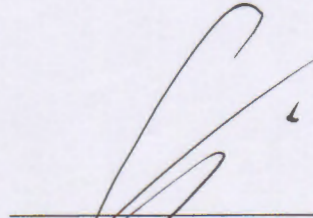
Oferente	Puntaje obtenido	Puntaje total (x0.3)
María Teresa Rail Cornejo	99	29.7
Manufacturas Keylon S.A.	100	30

**Evaluación Final:**

Oferente	Evaluación Técnica	Evaluación económica	Total
María Teresa Rail Cornejo	63	29.7	92.7
Manufacturas Keylon S.A.	52,5	30	82.5

En atención a que la oferta de servicios de Uniformes para el personal femenino del Gobierno Regional de Atacama es escasa en la Comuna de Copiapó y en concordancia con las necesidades y preferencias de las beneficiarias, se sugiere la adjudicación a María Teresa Rail Comejo, con el objeto de que la proponente mantenga formalmente para el año 2013 el ofrecimiento de sus servicios.

En comprobante, firman;



---

Carlos Avalos Villablanca  
Encargado Unidad  
Gestión de Personas



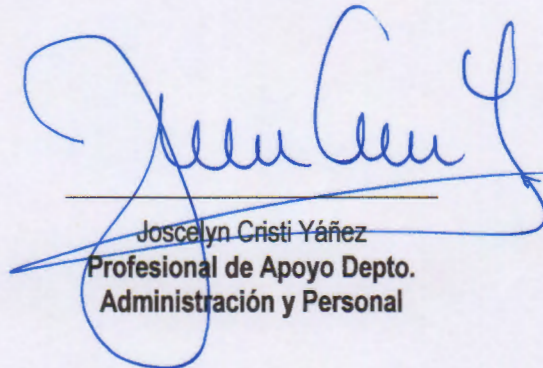
---

Natalia Ahumada Jara  
Profesional Unidad Gestión  
de Personas.



---

Jessica Contreras Flores



---

Joscelyn Cristi Yáñez  
Profesional de Apoyo Depto.  
Administración y Personal